



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 09 JUL. 2015

RESOLUCION EX. N° 430. VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.798 del 06.12.2014 sobre presupuesto para el 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 607 de 1996; N° 423 de 1998, N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- ANDREA ALEJANDRA TAPIA FERNÁNDEZ \$ 33.320.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por mantención de 4 extintores, de Unidad de Cauquenes, Según Factura N° 211 del 25.07.2015, por \$33.320.-

Proveedor Andrea Tapia Fernández, Rut N° 12.447.823-5, con domicilio en Kilómetro 4 camino a Chanco, Cauquenes, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 33.320.- (Treinta y tres mil, trescientos veinte pesos).

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.06.08.01 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIONES VARIAS" \$ 33.320.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

